

ACTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE ACTIVIDADES DEL SINDICATO PIDE.

En Mérida, a las 10:00 horas del día 21 de noviembre de 2023, en la sala de juntas de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa, sita en Avda. Valhondo, s/n, módulo 5-1ª planta, de Mérida, se constituye la Comisión de Seguimiento para la aprobación del Proyecto del Plan del sindicato PIDE, tal y como se recoge en las cláusulas 4ª y 5ª del Convenio de Colaboración firmado entre la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura y el sindicato PIDE, en materia de formación del profesorado, a la que asisten los siguientes miembros:

Presidenta: Dª Ana Cobos Martínez, Jefa del Servicio de Innovación, Formación del Profesorado y Emprendimiento, por Delegación de D. Pedro Antonio Pérez Durán.

Representantes del sindicato PIDE:

- Alfredo Aranda Platero
- María José Guillén Rubio

Representantes de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional:

Asesores Técnicos Docentes de la Direc. Gral. de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa

- Dª. Filomena Domínguez Fernández
- Dª. María Toledo Gutiérrez

-D. Mariano Prieto Cano, Jefe de Sección de Formación del Profesorado, que hace las veces de secretario.

DELIBERACIONES:

Se analiza la propuesta del sindicato PIDE sobre reconocimiento de diversas actividades de Formación, por parte de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura, así como los indicadores sobre la competencia digital docente (CDD) contemplados en dichas actividades, en los que desde el Servicio de Innovación, Formación del Profesorado y Emprendimiento se ha observado una relación directa con el Marco Común de Referencia de la Competencia Digital Docente.

Los representantes de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional proponen, una vez analizada la propuesta del sindicato PIDE, acoger a Convenio las siguientes actividades con el número de créditos que se acompañan, si bien, en algunas de estas deben introducirse ciertas modificaciones, según las indicaciones que se serán remitidas, en versión digital y a la mayor brevedad, desde el Servicio de Innovación, Formación del Profesorado y Emprendimiento de la Consejería.

Nombre de la acción formativa	Número de créditos
Recursos AICLE en el aula	5

ACUERDOS:

Los representantes de la Comisión acuerdan aprobar el Proyecto de Plan de actividades que se relacionan, con su reconocimiento en número de créditos de formación:

Nombre de la acción formativa	Número de créditos
Recursos AICLE en el aula	5

Por otra parte, se acuerda que serán remitidas, en versión digital, desde el Servicio de Innovación, Formación del Profesorado y Emprendimiento de la Consejería aquellas modificaciones y ajustes que sean precisos sobre el contenido y diseño de las diferentes actividades formativas, y que se acreditarán solo aquellos indicadores sobre la Competencia Digital Docente (CDD), en los que desde el Servicio de Innovación, Formación del Profesorado y Emprendimiento de la Consejería se ha observado una relación directa con el Marco Común de Referencia de la competencia Digital Docente.

Asimismo, se establece que el número máximo de ediciones será de una en el curso escolar 2023_24. Cada edición se contabilizará como una nueva actividad, no pudiendo superar el número de 10 actividades a nivel regional (5 por provincia).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:07 horas del día de la fecha.

Vº Bº. La Presidenta

Representante del Sindicato PIDE

Fdo. Ana Cobos Martínez

Fdo. María José Guillén Rubio

